

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 9.000/2011

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo con fecha 7 de octubre de 2011 se ha dictado el Acuerdo de Enajenación que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005 Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003 General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 28/1/2011 (OGGIR).

Acuerdo:

1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

ANEXO

del Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 7 de octubre de 2011:

Relación de expedientes seguidos en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por las cuantías a la Hacienda Pública que se relacionan, a las que habrán de sumarse los débitos que se generen con posterioridad.

1º) Contribuyente: D. José Encabo López NIF: 30448892C

Expediente ejecutivo GEX 13769

Importe: 21.296,82 €

Lote único: RÚSTICA: 100% del pleno dominio en separación de bienes de la SUERTE DE OLIVAR con vivienda al partido Pilar de la Dehesa de Lucena. Superficie 0,1330 hectáreas. Finca registral 24740.

Valor de tasación: 136.150,69 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	BBK BANK CAJASUR	29/10/2010	171.889,46 €
Embargo	Manuel Piedra Jiménez	14/1/2008	4.075,31 €

Total cargas subsistentes: 175.964,77 €

Tipo para subasta : 21.286,67 €

Primera Puja: 21.500 €

2º) Contribuyente: PRIMERA DEL BRILLANTE, S.L.

NIF: B14054084

Expediente ejecutivo GEX 166673

Importe: 10.900,07 €

Lote único: URBANA: 100% del pleno dominio del EDIFICIO sito en avenida del Brillante, 26 de Córdoba. Superficie terreno 1.050 m2. Finca registral 7.237.

Valor de tasación: 860.400 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	BBK BANK CAJASUR	3/3/2009	201.952,26 €
Hipoteca	Refrescos Envasados del Sur, SA	12/4/2000	18.030,00 €
Embargo	Ayuntamiento de Córdoba	7/11/2006	17.947,51 €

Total cargas subsistentes: 237.929,77 €

Tipo para subasta : 622.470,23 €

Primera Puja: 622.500 €

3º) Contribuyente: Ismael Lopera Roperio

NIF: 48874142Q

Expediente ejecutivo GEX 174461

Importe: 11.670,11 €

Lote único: URBANA: 50% del pleno dominio con carácter privativo del PISO VIVIENDA sito en calle Escritor León Mansilla, 3 Bj 2, de Córdoba. Superficie 62,07 m2. Finca registral 2.310.

Valor de tasación: 62.581,45 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	Banco Popular Español, SA	2/3/2011	75.341,67 €
Hipoteca	Banco Popular Español, SA	2/3/2011	36.457,47 €

Total cargas subsistentes: 111.799,14 €

Tipo para subasta : 11.658,11 €

Primera Puja: 12.000 €

4º) Contribuyente: D. José Hidalgo Comino

NIF: 30038022E

Expediente ejecutivo GEX 109567

Importe: 7.304,20 €

Lote único: URBANA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA sita en calle Ancha, 9, de Montilla. Superficie 210 m2 construidos. Finca registral 16.770.

Valor de tasación: 180.180 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	La Caixa	3/6/2008	157.365,41 €

Tipo para subasta : 23.814,59 €

Primera Puja: 24.000 €

5º) Contribuyente: D. Antonio Cobos Nogareda

NIF: 30545704W

Expediente ejecutivo GEX 145968

Importe: 9.601,50 €

Lote único: URBANA: 12,50% de la nuda propiedad con carácter privativo de la CASA sita en calle Castillo, 39, de Almodovar del Río. Superficie 84 m2 construidos. Finca registral 8.237.

Valor de tasación: 6.973,60 €

Tipo para subasta : 6.973,60 €

Primera Puja: 7.000 €

6º) Contribuyente: José Antonio Cañete Higuera

NIF: 34027798B

Expediente ejecutivo GEX 93851

Importe: 8.792,53 €

Lote único:

- RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la TIERRA DE PEDRIZA al sitio Vereda del Cerro de Luque. Superficie 0,2929 hectáreas. Finca registral 10.371.

- RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo del OLIVAR al sitio Pecho de las Albercas de Luque. Superficie 0,6121 hectáreas. Finca registral 7.939.

Valor de tasación conjunto: 16.211,10 €

Cargas subsistentes comunes a ambas fincas:

Tipo	Acreeedor	Fecha inform.	Cuantía
Embargo	Jesaoil, S.L.	17/6/2011	8.267,49 €
Embargo	Rocesan, S.A.	17/6/2011	1.676,71 €

Total cargas subsistentes: 9.944,20 €

Tipo para subasta : 6.266,90 €

Primera Puja: 6.500 €

7º) Contribuyente: D. Carlos Carmona Nadales NIF: 30479439T

Expediente ejecutivo GEX 494821

Importe: 4.791,60 €

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 7550CGZ, marca FORD, modelo Fiesta 1.4 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 2.400 €

SIN CARGAS (Reserva de dominio inscrita en el Registro de Bienes Muebles, pendiente de levantamiento al haberse atendido el pago íntegro del contrato)

Tipo para subasta: 2.400 €

Primera Puja: 2.500 €

8º) Contribuyente: Dª Rosario Higuera Jiménez NIF: 80111176Z

Expediente ejecutivo GEX 168715

Importe: 6.898,33 €

Lote único: RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la PARCELA DE OLIVAR al sitio de Santa Isabel de Luque. Superficie 1,6180 hectáreas. Finca registral 8352.

Valor de tasación: 80.900 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	BBK BANK CAJASUR	5/10/2011	5.601,72 €

Tipo para subasta : 75.298,28 €

Primera Puja: 75.500 €

9º) Contribuyente: D. Pedro Gómez Urbano NIF: 29995332C

Expediente ejecutivo GEX 7286

Importe: 6.611,37 €

Lote único: RÚSTICA: 88,89% del pleno dominio con carácter ganancial de la PORCIÓN DE TERRENO hoy SOLAR con NAVE en calle Silera, s/n, de La Rambla. Superficie 518,10 m2. Finca registral 11.021.

Valor de tasación: 54.249,30 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	BBK BANK CAJASUR	4/10/2011	26.114,68 €

Tipo para subasta : 28.134,62 €

Primera Puja: 28.500 €

10º) Contribuyente: D. Hamid Abquari Farid NIF: 50623425B

Expedientes ejecutivos GEX 108899 y 519295

Importe: 7.825,63 €

Lote único: URBANA: 50% del pleno dominio con carácter privativo del PISO VIVIENDA (esc. 4 1ª A) y GARAJE nº 32 sitios en calle Jaén, 2, de Lucena. Superficie total 94,14 m2. Finca registral 31.473.

Valor de tasación: 45.410,82 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha inform.	Cuantía
Hipoteca	Banco Santander	5/10/2011	11.849,01 €

Tipo para subasta : 33.561,81 €

Primera Puja: 34.000 €

11º) Contribuyente: D. Juan Manuel Baena Morales NIF: 30404403J

Expediente ejecutivo GEX 85936

Importe: 7.964,33 €

Lote único: URBANA: PARCELA con VIVIENDA en dos plantas sita al paraje Cuevas Bajas de Almodovar del Río. Superficie vivienda 220 m2. Referencia catastral

vas Bajas de Almodovar del Río. Superficie vivienda 220 m2. Referencia catastral 0960808UG3806S0001DF, hoy vivienda B de la 14005A006001720000KQ.

Valor de tasación: 125.400 €

Tipo para subasta : 125.400 €

Primera Puja: 125.500 €

12º) Contr.: Carloteña de Hormigones y Prefabricados, S.L. NIF: B14640742

Expediente ejecutivo GEX 1503769

Importe: 16.873,06 €

Lote único: VEHICULO: FURGONETA matrícula 4408DRB, marca PEUGEOT, modelo Expert 2.0 gasoil, 3 plazas.

Valor de tasación: 4.500 €

Tipo para subasta: 4.500 €

Primera Puja: 4.600 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001 – Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de QUINIEN-TOS EUROS (500€) para todos los lotes excepto los nº 5, 6, 7 y 12 (GEX 145968, GEX 93851, GEX 494821 y GEX 1503769, respectivamente) en los que se admitirán pujas por CIEN EUROS (100 €). En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a

efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 2024/6028/13/3805500211 .por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 5 al 9 de diciembre de 2011 previa cita en los teléfonos de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 11 de octubre de 2011.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis J. Chamorro Barranco.